



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de Julio de 2001.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE.

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2322/2000, hasta el 1° de febrero del 2002, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al oficial mayor (relator) de la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, doctor Nicolás Dassen; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION